



040/2018

Montevideo, 6 de abril de 2018

**Sr. Gustavo González**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su solicitud de información de fecha 9 de marzo de 2018.

Al respecto se remite informe elaborado por la División Estadísticas Económicas de este Instituto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

*LHC*  
**Ec. Laura Nalbarte**  
**Directora Técnica**

De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Gustavo González se responde:

1. ¿Cómo se mide la inflación?

El objetivo de un Índice de los Precios del Consumo es obtener una estimación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares. Internacionalmente se establece que *“un IPC mide el ritmo de la inflación de los precios conforme la experimentan y perciben los hogares en su papel de consumidores. Asimismo se utiliza mucho como variable representativa del índice general de la inflación para la economía en su totalidad, en parte debido a la frecuencia y la puntualidad con que se produce”*<sup>1</sup>.

Por lo tanto se utiliza el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que mide cómo evolucionan, en promedio, los precios de los bienes y servicios que consumen los hogares.

2. ¿Cuál es la función mediante la cual se calcula la inflación? Si fuera necesario un diccionario, se solicita adjunten el mismo para comprender las variables.

El IPC se define como un índice de precios de base fija (Laspeyres). Su forma de cálculo es:

$$IPC_0^t = \sum_{i=1}^I I_i^t \times w_i^0$$

siendo:

$i$  el subíndice que representa a cada uno de los bienes y servicios (varía de 1 a  $I$ )

$IPC_0^t$  el índice de precios del consumo en el período  $t$ , con base en el período 0

$I_i^t$  el índice de precios del producto  $i$  en el período  $t$ .

$w_i^0$  la ponderación del producto  $i$  en el mes base (período 0).

Los productos de la canasta de IPC se clasifican en homogéneos, heterogéneos o especiales, y dependiendo del tipo de producto y si ponderan por tipo de establecimiento (supermercados, almacenes, carnicerías, ferias, etc) o no, será la forma de cálculo de su índice.

3. Respecto de cada una de las variables, qué unidad o unidades del Instituto recolectan los datos?

---

<sup>1</sup> “Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y Práctica”, pag. xxi

En el caso de los precios se relevan en la Sección Índice de Precios, el relevamiento se realiza todos los meses. En el caso de los ponderadores éstos se obtuvieron a partir de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares entre noviembre 2005 y octubre 2006.

4. Respecto de los datos, ¿cómo los obtiene el Instituto?

La mayoría se relevan a través de encuestadores que visitan los establecimientos todos los meses. En el caso de las cadenas de supermercados, éstas envían las bases de precios y se procesan en el Instituto.

5. ¿Los datos son públicos? ¿Están disponibles en el portal de datos ministerial o nacional?

Los precios relevados no están a disposición del público. Tampoco se informa de las especificaciones y/o marcas de los productos relevados.

En el sitio Web se encuentran disponibles los precios promedio de los productos.

Se siguen las recomendaciones internacionales de protección de la muestra de establecimientos y de especificaciones y/o marcas de productos relevados. El trabajo del INE está sujeto a lo establecido por la ley 16.616 que entre otras cosas establece el secreto estadístico que protege los datos de los informantes.

6. Se solicita se adjunte la base de datos utilizada para el cálculo (en formato abierto: CSV o XLSX) el enlace correspondiente si estuviera disponible a través de internet

Como se respondió en la pregunta anterior los precios de los productos no se pueden entregar.

7. ¿Se utiliza algún software para la realización de estos cálculos?

El programa de cálculo fue diseñado por el equipo de informáticos del Instituto de acuerdo a las pautas y fórmulas de cálculo realizadas por el equipo encargado del cambio de base.

8. ¿Qué unidades dentro del Instituto utilizan algoritmos para la definición de beneficiarios de los servicios o prestaciones públicas?

No está clara la pregunta.

INE	EXPEDIENTE N° 2018-2-7-0000056
Oficina Actuante:	Precios al Consumidor y Estadísticas Laborales
Fecha:	04/04/2018 13:05:56
Tipo:	Informar

Se adjunta respuesta a la solicitud realizada por el Sr. Gustavo González.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2018-2-7-0000056-Respuesta EXP 0000056 - Sr. G. González.pdf	Sí

Firmante: CAROLINA REY/ Jefe Departamento
--

